



Municipalidad de Jesús María

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2020-MDJM.

Jesús María, 15 de diciembre del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 23 de la fecha, el Memorándum N° 198-2020-MDJM-GCII de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Acta N° 002-2020 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan desarrollo de nuestra comunidad;

Que, conforme al artículo segundo de la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad de Jesús María otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del distrito de Jesús María;

Que, resulta importante otorgar un reconocimiento al Dr. Fernando Carpio Bazán – Médico Jefe del Centro de Salud Jesús María, en representación del personal médico del Centro de Salud, por su apoyo constante para el desarrollo de campañas conjuntas con la municipalidad con el fin de mejorar la salud física y mental de todos los vecinos de Jesús María;

Que, en ese sentido, resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecere al mencionado profesional, en representación de su institución, en reconocimiento a su mérito;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con dispensa del pase a Comisiones conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - OTORGAR la CONDECORACIÓN “MEDALLA CIVICA DE JESÚS MARÍA” al DR. FERNANDO CARPIO BAZÁN – MÉDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA, por su apoyo constante para el desarrollo de campañas conjuntas con la municipalidad, con el fin de mejorar la salud física y mental de todos los vecinos de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
FERNANDO LUIS ARIAS - STELLA CASTILLO
SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE